

# Descripción general de las principales leyes de tabaco de la Ciudad y el Estado de Nueva York

## Constancia de edad

- Asegúrese de que los clientes que soliciten productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o vaporizadores, o productos para fumar sin tabaco, como por ejemplo, cigarrillos de hierbas, shisha sin tabaco, pipas o papeles para enrollar, tengan al menos 21 años. Si el cliente parece menor de 30 años, debe solicitarle una constancia de edad aceptable.

## Registro y licencia

- Para vender cualquier producto de tabaco, cigarrillos electrónicos o cigarrillos de hierbas, usted necesita un registro válido del Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York (NYS) y una licencia de venta del Departamento de Protección a Consumidores y Trabajadores (DCWP, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York (NYC). Las licencias nuevas no están disponibles actualmente en NYC.
- Para obtener más información sobre el registro en NYS, visite [tax.ny.gov/bus/vpt](http://tax.ny.gov/bus/vpt). Para encontrar información sobre las licencias en NYC, visite [nyc.gov/dca](http://nyc.gov/dca).

## Letreros y publicidad

- Coloque el letrero de la constancia de edad, el letrero del sello fiscal y el letrero de vaporizadores (si vende cigarrillos electrónicos) donde los clientes puedan verlos fácilmente. El letrero de la constancia de edad y el del sello fiscal se incluyen en este paquete. Para encontrar el letrero de vaporizadores, visite [ny.gov](http://ny.gov) y busque "vaping poster" (afiche de vapeo).
- Si su tienda está a menos de 500 pies de una escuela, no puede tener ningún anuncio relacionado con productos de tabaco y vaporizadores, cigarrillos electrónicos y parafernalia en la fachada de la tienda ni en las puertas y ventanas exteriores.

## Productos y empaque

- Los expendedores de tabaco sólo pueden vender productos de tabaco sin sabor o con sabor a tabaco, mentol, menta. Se prohíbe la venta de otros sabores.
- Las tiendas con licencia para la venta de cigarrillos electrónicos pueden vender cigarrillos electrónicos o líquidos electrónicos (líquidos utilizados con los

cigarrillos electrónicos, contengan o no nicotina) con sabor a tabaco o sin sabor.

- Solo venda productos de tabaco en el empaque del fabricante, de acuerdo con los tamaños mínimos de empaque requeridos. No venda cigarrillos sueltos o cigarros pequeños individuales (sueltos). Visite [nyc.gov](http://nyc.gov) y busque "tobacco retailers" (tiendas de tabaco) para ver un cuadro detallado de los tamaños de empaque exigidos para los distintos productos del tabaco.
- Las tiendas solo pueden comprar cigarrillos y otros productos de tabaco a fabricantes o a mayoristas con licencia.

## Precios e impuestos

- Solo venda productos de tabaco al precio mínimo exigido, incluyendo todos los demás impuestos complementarios sobre ventas exigidos. Aplique el impuesto complementario sobre ventas de 20 % (y el impuesto sobre ventas) a los vaporizadores en NYS. Visite [nyc.gov](http://nyc.gov) y busque "tobacco retailers" (tiendas de tabaco) para ver un cuadro detallado de los precios mínimos de los diferentes productos de tabaco.
- No ofrezca ni acepte cupones o descuentos para productos de tabaco o vaporizadores.
- No venda, ofrezca vender ni transporte ningún paquete de cigarrillos que no tenga un sello fiscal válido de NYC/NYS.

## Otros requisitos

- Las tiendas no pueden enviar productos de tabaco ni cigarrillos electrónicos a personas en NYC.
- Mantenga todos los productos de tabaco, shisha, cigarrillos de hierbas, y cigarrillos electrónicos y vaporizadores detrás de un mostrador o en un armario cerrado con llave (un área a la que solo puedan acceder los empleados).
- Los empleados menores de 18 años no pueden vender, surtir ni manipular productos de tabaco sin la supervisión directa de alguien que tenga al menos 18 años y esté presente en el local.
- Nota: Todavía no se ha creado el sistema de licencias estatales para la venta de cannabis al por menor. Hasta que esté en marcha, la venta de cannabis continúa siendo ilegal. Visite [cannabis.ny.gov/licensing](http://cannabis.ny.gov/licensing) para obtener información actualizada.

Los investigadores del Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York y los oficiales de policía inspeccionan regularmente los negocios para asegurarse de que se han pagado los impuestos sobre el tabaco. Los agentes e inspectores encubiertos del DCWP visitan los negocios para asegurarse de que se cumplan las leyes sobre el tabaco de la Ciudad de Nueva York y del Estado de Nueva York. Para ver las listas de verificación utilizadas durante las inspecciones, visite [nyc.gov/dca](http://nyc.gov/dca) y busque "tobacco laws" (leyes de tabaco).



Spanish